

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 5.378/2016

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27/10/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito extraordinario y Suplemento de crédito n.º2/2016 financiado con cargo a Bajas de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

1º Altas en Aplicaciones de Gastos

Crédito extraordinario:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
342.627.00	Almacenamiento de aguas pluviales y parte vallado pista de campo de fútbol	41.299
342.635.00	Equipamiento deportivo Campo de fútbol	11.400

Suplemento de crédito

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Saldo actual	Supl.	Consignación Total
454.619.00	Mejora camino La Carlota	13.133,00	2.626	15.759
942.463.0	Aportación a Mancomunidad	7.699,50	6.301	14.000

Total gastos modificación crédito

Suplemento de crédito	8.927
Crédito extraordinario	52.699
TOTAL	61.626

2.º Financiación

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Credito Disponible Euros	Baja
Progr. Económica			
231	622.00 Obras Residencia de Ancianos	60.000,00	59.000
171	621.00 Obras en parques y jardines	5.211,54	2.626
	TOTAL		61.626

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, a 28 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.